AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL INICIAR EL ENCARGO

La Declaración Inicial de Situación Patrimonial deberá ser presentada dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la toma de posesión, según lo establece el artículo 104 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Se deberá declarar la situación patrimonial del Servidor Público a la fecha que inicia su encargo.

DEPENDIENTE ECONÓMICO Dependiente económico son las personas familiares o no, cuya manutención depende principalmente de los ingresos del Servidor Público.

SEMOVIENTES se dice de los bienes o propiedades que consisten en cualquier tipo de ganado.

MENAJE DE CASA se entenderá por menaje de casa, los enseres y artículos del hogar nuevos o usados, en cantidades y características que permitan determinar que serán destinados para uso doméstico.

La declaración deberá ser llenada con bolígrafo, letra clara y legible, mayúsculas y de molde, o a máquina, sin corrector, ni tachaduras ni enmendaduras, siendo obligatoria la presentación de la fotografía reciente del declarante.

Las cantidades deberán ser expresadas en moneda nacional sin centavos o si fuere en moneda extranjera manifiestarlo así, especificando la denominación correspondiente.

No abreviar apellidos ni nombre. Si los espacios de alguna sección son insuficientes se podrá utilizar fotocopia de la misma y anexarla a esta declaración. Si no hay nada que declarar sólo marque la opción ninguno y cancele los espacios que no ocupe. Cerciórese de firmar cada hoja debidamente.

Deberán ser declarados todos los bienes muebles e inmuebles (incluyendo valores, inversiones y cuentas bancarias) que sean propiedad del Servidor Público, cónyuge y/o dependientes económicos; así como los que estando a nombre de otra persona hayan sido adquiridos con una participación significativa de los ingresos del declarante.

Los bienes muebles e inmuebles adquiridos a crédito se declararán según corresponda la operación, anotando la fecha y el valor de ésta. Asimismo, deberá completar la información en el apartado de gravámenes y adeudos que afecten el patrimonio.

En el caso de que se adquieran bienes o servicios a través de un crédito personal o tarjeta de crédito con un valor igual o superior a seis veces su remuneración mensual neta como servidor público, deberá especificarla en el apartado de gravámenes y adeudos que afecten el patrimonio.

En el caso de que posea semovientes deberán reportarse en el apartado correspondiente anotando las cantidades totales y género o especie que posea al momento de iniciar su encargo.

Cuando existan bienes patrimoniales distintos a los que se especifican en el formato deberá reportarlos en el apartado correspondientes a otros.

Si desea aclarar o ampliar la información sobre cualquier asunto referido a su patrimonio, se recomienda utilizar el espacio de observaciones, así como también para cualquier sugerencia o comentario sobre el formato.

Si el Servidor Público no presenta la Declaración Inicial de forma oportuna y sin causa justificada, se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, previa substanciación del procedimiento administrativo disciplinario correspondiente.

Si al presentar su Declaración Patrimonial, el Servidor Público faltare a la verdad, además de ser sancionado administrativamente conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, será denunciado ante el Ministerio Público conforme al Artículo 103 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis

MUY IMPORTANTE

Deberá presentar su Declaración Inicial en las oficinas de la Auditoría Superior Del Estado, ubicadas en Vallejo No. 100, Zona Centro de San Luis Potosí, S. L. P. en horario de 08:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes ante el personal facultado y autorizado. Ellos le entregarán el Acuse de Recibo correspondiente, el cuál será su único comprobante que acredita la entrega de la respectiva declaración.

La Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí no es responsable de la documentación que sea enviada por correo o por interpósitas personas, por lo que recomienda a todos los servidores públicos la atención y previsión necesarias en su manejo.

Una vez que haya llenado su Declaración Inicial fotocópiela y conservela en su poder ya que ésta le facilitará en gran medida el llenado correcto y ágil de su siguiente declaración.

Para solicitar copia de cualquiera de sus Declaraciones presentadas, deberá hacerlo por escrito especificando el número de folio y fecha de recepción del documento solicitado y le será entregada en un plazo no mayor de 72 horas únicamente al Servidor Público interesado, quien deberá presentarse e identificarse con documento oficial con fotografía o en su defecto y por escrito facultar a quien el interesado considere y de igual forma con documento oficial con el fin de observar la confidencialidad necesaria.

En caso de requerir mayor orientación o de aclaraciones adicionales sobre el llenado del formato de la Declaración Inicial de Encargo, los servidores públicos del Departamento de Registro y Control Patrimonial de la Auditoria Superior del Estado, lo atenderán en Vallejo No. 100, Zona Centro C. P. 78000; San Luis Potosí, S. L. P., en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs. Teléfono 1441600 extensión 1784 y 1785.

Ponemos a su órdenes el siguiente correo electrónico: **declaracionpatrim@aseslp.gob.mx**

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

DECLARACIÓN INICIAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

C. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED LA DECLARACIÓN INICIAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2, 56 FRACCIÓN XX, 101, 102 FRACCIONES I, VI Y VIII, 104 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ

DATOS GENERALES

RAMIREZ HUERTA JOSÉ ABEL
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)

SEXO [redacted] F / M

[redacted]
C.U.R.P. R.F.C. HOM FECHA DE NACIMIENTO DIA / MES / AÑO

ESTADO CIVIL [redacted]
LUGAR DE NACIMIENTO

Domicilio Particular

[redacted]
COLONIA O FRACCIONAMIENTO C.P.

[redacted]
MUNICIPIO TELÉFONOS PARTICULARES

LICENCIATURA
ESTUDIOS TERMINADOS

INGENIERIA MECANICA
NOMBRE DE LA LICENCIATURA, ESPECIALIDAD

[redacted]
CED. PROFESIONAL CORREO ELECTRONICO

IDENTIFICACIÓN

FIRMA DEL DECLARANTE

No. DE ACUSE CLAVE DE REGISTRO

XP	MPIO/DEP	CARGO	CONS

CONTRALORÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
03 DIC. 2018
9:30
2018-2021
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S. L. P.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

Datos Identificación Puesto

COORDINADOR	H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE G.S.
CARGO QUE DESEMPEÑA	DEPENDENCIA O MUNICIPIO EN QUE LABORA
ALUMBRADO PÚBLICO	01 / 10 / 2018
OFICINA Ó ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO DE ENCARGO DÍA / MES / AÑO

¿DESEMPEÑÓ CARGO PÚBLICO ANTERIORMENTE? SI

SI SU RESPUESTA ANTERIOR ES "SÍ" CONTESTE LOS CAMPOS DE CARGO O COMISIÓN, DEPENDENCIA Y LA FECHA DE TÉRMINO DE ENCARGO, SI SU RESPUESTA ES "NO", CONTINÚE EN LOS CAMPOS DEL APARTADO DEL DOMICILIO DE TRABAJO

SÍ / NO

SUBDIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO	H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI
CARGO Ó COMISIÓN ANTERIOR	DEPENDENCIA O MUNICIPIO DONDE SE PRESTÓ EL CARGO ANTERIOR
30 / 09 / 2018	
FECHA DE TÉRMINO DE ENCARGO DÍA / MES / AÑO	

Domicilio del Lugar de Trabajo

CHAPULTEPEC	105		SOLEDAD DE G.S.
CALLE	No. INT.	No. EXT.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO

78435	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	1510428	—
C.P.	MUNICIPIO	TELÉFONOS	EXTENSIÓN

FIRMA DEL DECLARANTE

Ingresos Mensuales Netos

1.	**REMUNERACIÓN MENSUAL POR EL CARGO PÚBLICO** ANOTE LA SUMA DE SUELDOS, HONORARIOS, DIETA	$ 14,980.00 $
2.	**SUELDO POR CONCEPTO DE DOCENCIA U OFICIO**	
3.	**ACTIVIDAD EMPRESARIAL PROPIA** ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES RAZON SOCIAL Y TIPO DE NEGOCIO	
4.	**POR ARRENDAMIENTOS** ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES	
5.	**INTERESES SOBRE INVERSIONES**	
6.	**NEGOCIOS EN SOCIEDAD** ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES	
7.	**OTROS INGRESOS**	
	TOTAL INGRESO MENSUAL	

[redacted]
ELIMINADO 6

Egresos Mensuales

1. **VIVIENDA** (RENTA)
2. **ALIMENTACIÓN**
3. **VESTIDO**
4. **EDUCACIÓN**
5. **AUTOMÓVIL / TRANSPORTACIÓN**
   COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES, TENENCIA, SEGURO, ET
6. **SERVICIOS PÚBLICOS** (AGUA, LUZ, TELEFONO, GAS, ETC.)
7. **SERVICIO MÉDICO**
   PAGO DE SERVICIO MÉDICO DE GASTOS MAYORES Y/O MENORES
   MEDICINAS, DEDUCIBLE, SERVICIOS PARTICULARES, ETC
8. **DIVERSIÓN, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENT**
9. **PAGO Ó ABONO A PASIVOS**
10. **OTROS EGRESOS**
    PENSIÓN ALIMENTICIA, ETC.

[redacted]
ELIMINADO 7

OBSERVACIONES

[redacted]
ELIMINADO 8

FIRMA DEL DECLARANTE

Apartado A

¿POSEEN ACTUALMENTE USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS BIENES MUEBLES?

ELIMINADO 9 NINGUNO

SI SU RESPUESTA ES "SÍ", ANOTE LOS BIENES A LA FECHA DE POSESIÓN DEL ENCARGO EN LAS COLUMNAS ANOTE EL NÚMERO DE CLAVE QUE CORRESPONDA. EN CASO DE MARCAR OPCIÓN "NINGUNO", CANCELAR EN SU TOTALIDAD ESTE APARTADO

TIPOS DE BIEN: 1. MENAJE DE CASA 2. JOYAS 3. OBRAS DE ARTE 4. COLECCIONES 5. OTROS(SEMOVIENTES,ETC.)

FORMA DE ADQUISICIÓN: 1. CONTADO 2. CREDITO PAGADO 3. CREDITO PAGANDOSE 4. DONACION O HERENCIA * (Valor en Moneda Nacional) 5. OTRO (Especifique en Observaciones)

TITULAR: 1. DECLARANTE 2. CÓNYUGE Ó DEPENDIENTE ECONÓMICO ** 3. OTRO (Especifique en Observaciones)

TIPO DE BIEN	ESPECIFICAR TIPO DE BIEN	FORMA DE ADQUISICION	FECHA DE ADQUISICIÓN DÍA / MES / AÑO	VALOR DE ADQUISICIÓN	TITULAR
ELIMINADO 9					

OBSERVACIONES

ELIMINADO 8

* INDIQUE EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES EL NOMBRE, RAZÓN SOCIAL DEL DONANTE O AUTOR DE LA HERENCIA ASÍ COMO EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE LO ACREDITE

** ESPECIFIQUE EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES EL NOMBRE DEL DEPENDIENTE ECONOMICO

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

FIRMA DEL DECLARANTE

Apartado B

¿POSEEN ACTUALMENTE USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS VEHÍCULOS?

ELIMINADO 9 NINGUNO

SI SU RESPUESTA ES "SÍ", ANOTE LOS VEHÍCULOS A LA FECHA DE POSESIÓN DEL ENCARGO EN LAS COLUMNAS ANOTE EL NÚMERO DE CLAVE QUE CORRESPONDA. EN CASO DE MARCAR OPCIÓN "NINGUNO", CANCELAR EN SU TOTALIDAD ESTE APARTADO

FORMA DE ADQUISICIÓN: 1 CONTADO 2 CREDITO PAGANDOSE 3 CREDITO PAGADO 4 DONACIÓN Ó HERENCIA * *(Valor en Moneda Nacional) 5 OTRO

TITULAR: 1 DECLARANTE 2 CONYUGE O DEPENDIENTE ECONOMICO ** 3 OTRO (Especifique en Observaciones)

MODELO (AÑO)	MARCA	No. DE SERIE VER FACTURA O TARJETA DE CIRCULACION	PLACAS	FECHA DE ADQUISICIÓN DÍA / MES / AÑO	FORMA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	TITULAR
ELIMINADO 9							

OBSERVACIONES

ELIMINADO 8

* INDIQUE EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES EL NOMBRE RAZON SOCIAL DEL DONANTE O AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE LO ACREDITE
** ESPECIFIQUE EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES EL NOMBRE DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

FIRMA DEL DECLARANTE

Apartado C

¿POSEEN ACTUALMENTE USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS BIENES INMUEBLES?

ELIMINADO 9 NINGUNO

SI SU RESPUESTA ES "SÍ", ANOTE LOS BIENES INMUEBLES CON QUE CUENTA A LA FECHA DE POSESIÓN DEL ENCARGO. EN LAS COLUMNAS MANIFIESTE EL NÚMERO DE CLAVE QUE CORRESPONDA. EN CASO DE MARCAR OPCIÓN "NINGUNO". CANCELAR EN SU TOTALIDAD ESTE APARTADO.

TIPOS DE BIEN: 1. CASA HABITACIÓN 2.DEPARTAMENTO 3.LOCAL 4.TERRENO URBANO 5.TERRENO RURAL 6.RANCHO 7.OTRO (Especifique en Observaciones)

FORMA DE ADQUISICIÓN: 1. CONTADO 2.CRÉDITO PAGADO 3.CRÉDITO PAGÁNDOSE 4.DONACIÓN Ó HERENCIA ** (Valor en Moneda Nacional) 5. OTRO (Especifique en Observaciones)

TITULAR: 1. DECLARANTE 2.CÓNYUGE 3. DEPENDIENTE ECONÓMICO ** 4.OTRO (Especifique en Observaciones)

TIPO DE BIEN	UBICACIÓN CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR COLONIA, MUNICIPIO Y CÓDIGO POSTAL	SUPERFICIE		CLAVE CATASTRAL (VER COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL)	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN DÍA MES AÑO	VALOR DE ADQUISICIÓN Ó CONSTRUCCIÓN	TITULAR
		TERRENO	CONSTRUCCIÓN					
ELIMINADO 9								

OBSERVACIONES

ELIMINADO 8

* INDIQUE EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES EL NOMBRE, RAZÓN SOCIAL DEL DONANTE O AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE LO ACREDITE

** ESPECIFIQUE EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES EL NOMBRE DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

FIRMA DEL DECLARANTE

Apartado D

¿POSEEN ACTUALMENTE USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS INVERSIONES?

ELIMINADO 9 NINGUNO

SI SU RESPUESTA ES "SÍ", ANOTE LAS INVERSIONES CON QUE CUENTA A LA FECHA DE POSESION DEL ENCARGO. EN LAS COLUMNAS MANIFIESTE EL NÚMERO DE CLAVE QUE CORRESPONDA. EN CASO DE MARCAR OPCION "NINGUNO" CANCELAR EN SU TOTALIDAD ESTE APARTADO

TIPOS DE INVERSIÓN: 1. BANCARIA (CUENTA DE AHORRO, CHEQUES O MAESTRA, DEPÓSITOS A PLAZOS, OTROS) 2. VALORES BURSÁTILES (ACCIONES Y DERIVADOS, BONOS GUBERNAMENTALES), 3. FONDOS DE INVERSIÓN 4. ORGANIZACIONES PRIVADAS (EMPRESAS, ACCIONES, CAJAS DE AHORRO, ETC) 5. EN MONEDAS Y METALES (CENTENARIOS, ONZAS, TROY, MONEDA NACIONAL, DIVISAS, OTROS 6. OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO (Especifique en Observaciones)

TITULAR: 1. DECLARANTE 2. CÓNYUGE 3. DEPENDIENTE ECONÓMICO * 4. OTRO (Especifique en Observaciones)

TIPO DE INVERSIÓN	No. DE CUENTA O CONTRATO	INSTITUCIÓN Ó RAZÓN SOCIAL	MONTO O SALDO A LA FECHA DE ESTA DECLARACIÓN	TITULAR
ELIMINADO 9				

OBSERVACIONES

ELIMINADO 8

* ESPECIFIQUE EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES EL NOMBRE DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

FIRMA DEL DECLARANTE

Apartado E

¿POSEEN ACTUALMENTE USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS ADEUDOS QUE AFECTEN SU PATRIMONIO?

ELIMINADO 9 NINGUNO

SI SU RESPUESTA ES "SÍ", ANOTE LOS ADEUDOS QUE AFECTEN SU PATRIMONIO A LA FECHA DE POSESIÓN DEL ENCARGO. EN LAS COLUMNAS MANIFIESTE EL NÚMERO DE CLAVE QUE CORRESPONDA, EN CASO DE TARJETAS DE CRÉDITO SÓLO LLENAR LAS COLUMNAS A, B, C, G, H. EN CASO DE MARCAR OPCIÓN "NINGUNO", CANCELAR EN SU TOTALIDAD ESTE APARTADO.

TIPOS DE GRAVAMEN O ADEUDO: 1. CRÉDITOS HIPOTECARIOS 2.PRESTAMOS PERSONALES 3.COMPRAS A CRÉDITO 4.EMBARGOS 5.TARJETAS DE CRÉDITO 6 OTRO (Especifique en Observaciones) *

TITULAR: 1. DECLARANTE 2.CÓNYUGE 3. DEPENDIENTE ECONÓMICO** 4.OTRO (Especifique en Observaciones)

A) TIPO DE GRAVAMEN O ADEUDO	B) No. DE CUENTA Ó CONTRATO	C) INSTITUCIÓN Ó RAZÓN SOCIAL	D) PLAZOS AÑOS	E) FECHA DEL OTORGAMIENTO DEL GRAVAMEN Ó ADEUDO	F) MONTO ORIGINAL DEL GRAVAMEN	G) SALDO A LA FECHA DE ESTA DECLARACIÓN	H) TITULAR
ELIMINADO 9							

OBSERVACIONES

ELIMINADO 8

* ESPECIFIQUE EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES EL TIPO DE GRAVAMEN O ADEUDO
** ESPECIFIQUE EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES EL NOMBRE DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

FIRMA DEL DECLARANTE

Apartado F

DATOS DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

NOMBRE APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S)	PARENTESCO	EDAD (AÑOS)	DOMICILIO
ELIMINADO 10			

DEBERÁ TOMAR COMO DEPENDIENTES ECONÓMICOS AQUELLOS INDIVIDUOS QUE POR AFINIDAD CONSANGUÍNEA O CIVIL, DEPENDAN TOTAL O PARCIALMENTE EN FORMA ECONÓMICA DEL DECLARANTE. O BIEN EXISTA ALGUNA RELACIÓN DE INTERDEPENDENCIA PATRIMONIAL.
AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CONCUBINATO, DEBERÁN ASÍ MANIFESTARLO.

OBSERVACIONES

ELIMINADO 8

C. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, RESPETUOSAMENTE SOLICITO SE SIRVA TENER POR PRESENTADA ESTA **DECLARACIÓN INICIAL DE MI SITUACIÓN PATRIMONIAL**, PIDIENDO ME SEA OTORGADO EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE.

PROTESTO LO NECESARIO

SOMBRAD DE G. S. _____, S.L.P a 29 de OCTUBRE del 2018

FIRMA DEL DECLARANTE

ASE

SAN LUIS POTOSÍ

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

FECHA DE CLASIFICACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
ÁREA: CONTRALORÍA INTERNA
CONFIDENCIAL: SE CENSURA LOS PÁRRAFOS QUE APARECEN EN COLOR NEGRO Y QUE VI[illegible]IGNADOS COMO [illegible]AL 10.

LIC. MAYRA ALE[illegible]
CONTRALORA INTERNA

H. AYUNTAMIENTO DE GRACIANO SANCHEZ
CONTRALORIA MUNICIPAL

ANEXO 1

ELIMINADO 1.- SEXO, CURP, RFC, HOM., FECHA DE NACIMIENTO.- SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO. CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 2.- ESTADO CIVIL Y LUGAR DE NACIMIENTO.- SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS. SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASI COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 3.- DOMICILIO PARTICULAR.- SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMÀCIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS. SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 4.- MUNICIPIO Y TELÉFONOS PARTICULARES.- SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS. SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 5.- CEDULA PROFESIONAL, CORREO ELECTRÓNICO, FOTOGRAFÍA.- SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO. TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO. CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 6.- SUELDO POR CONCEPTO DE DOCENCIA U OTRO OFICIO (ACTIVIDAD EMPRESARIAL, POR ARRENDAMIENTOS, INTERESES SOBRE INVERSIONES, NEGOCIOS EN SOCIEDAD, OTROS INGRESOS Y TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS.- SE CENSURA ESTE PARRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FISICA

IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 7.- EGRESOS MENSUALES (VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, VESTIDO, EDUCACIÓN, AUTOMÓVIL,/TRANSPORTACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, SERVICIO MEDICO, DIVERSIÓN, PAGO O ABONO A PASIVOS, OTROS EGRESOS).- SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 8.- OBSERVACIONES.- SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 9.- APARTADO A): DECLARACIÓN DE BIENES MUEBLES (TIPO DE BIEN, ESPECIFICAR TIPO DE BIEN, FORMA DE ADQUISICIÓN, FECHA DE ADQUISICIÓN, VALOR DE ADQUISICIÓN, TITULAR).- SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 9.- APARTADO B) VEHÍCULOS (MODELO AÑO, MARCA, NO. SERIE, PLACAS, FECHA DE ADQUISICIÓN, FORMA DE ADQUISICIÓN, VALOR DE ADQUISICIÓN, TITULAR). SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 9.- APARTADO C) BIENES INMUEBLES (TIPO DE BIEN, UBICACIÓN, SUPERFICIE, CLAVE CATASTRAL, FORMA DE ADQUISICIÓN, VALOR DE ADQUISICIÓN, TITULAR). SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 9.- APARTADO D) INVERSIÓN (TIPO DE INVERSIÓN, NO. CUENTA O CONTRATO, INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL, MONTO O SALDO A LA FECHA DE ESTA DECLARACIÓN, TITULAR). SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 9.- APARTADO E) ADEUDOS QUE AFECTEN SU PATRIMONIO (TIPO DE GRAVAMEN O ADEUDO, NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO, PLAZOS, FECHA DEL OTORGAMIENTO DEL GRAVAMEN O ADEUDO, SALDO A LA FECHA DE ESTA DECLARACIÓN, TITULAR). SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE

LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 10.- APARTADO F) DATOS DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.- SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

VERSIÓN PÚBLICA

DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE INICIO

FUNDAMENTO: DE LO ANTERIOR SE FUNDAMENTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SUS DIVERSOS **ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN XI**, EN LA QUE DEFINE AL DATO PERSONAL COMO "TODA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, COMO LO ES LA RELATIVA A SU ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES, A SU VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR, DOMICILIO, NUMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, PATRIMONIO, IDEOLOGÍA Y OPINIONES POLÍTICAS, AFILIACIÓN SINDICAL, CREENCIAS O CONVICCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS, LOS ESTADOS DE SALUD FÍSICOS O MENTALES, INFORMACIÓN GENÉTICA, PREFERENCIA SEXUAL, Y OTRAS ANÁLOGAS QUE AFECTEN SU INTIMIDAD.", CONSIDERANDO IDENTIFICABLE A "TODA PERSONA CUYA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS, CARACTERÍSTICAS DE SU IDENTIDAD FÍSICA, FISIOLÓGICA, PSÍQUICA, ECONÓMICA, CULTURAL O SOCIAL", **FRACCIÓN XVII** QUE DEFINE A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL COMO: "LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE REFIERA A DATOS PERSONALES; LA QUE SE REFIERE A LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ENTREGARLA CON ESE CARÁCTER, Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGÚN ACTO O HECHO, SIN LA AUTORIZACIÓN DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES", **FRACCIÓN XXVIII** QUE DEFINE A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COMO: "LA TUTELA DE DATOS PERSONALES EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD.", **ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VI**, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS "PROTEGER Y RESGUARDAR LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL", **EL ARTÍCULO 82**, MENCIONA LO SIGUIENTE: "LOS SUJETOS OBLIGADOS SERÁN RESPONSABLES DE LOS DATOS PERSONALES EN SU POSESIÓN Y, EN RELACIÓN CON ÉSTOS, DEBERÁN: ...**VI.** ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO.

LOS SUJETOS OBLIGADOS NO PODRÁN DIFUNDIR, DISTRIBUIR O COMERCIALIZAR LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DESARROLLADOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SALVO QUE HAYA MEDIADO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO, POR ESCRITO O POR UN MEDIO DE AUTENTICACIÓN SIMILAR, DE LOS INDIVIDUOS A QUE HAGA REFERENCIA LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN XXIX-S DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DE ESTA LEY.", ASÍ COMO EL **ARTÍCULO 138**, "SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESTARÁ SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA Y SÓLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLO. SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS. ASIMISMO, SERÁ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AQUELLA QUE PRESENTEN LOS

PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES O LOS TRATADOS INTERNACIONALES."

AUNADO A LO ANTERIOR, LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS, ESTABLECE EN SUS **DISPOSICIONES QUINCUAGÉSIMO, QUINCUAGÉSIMO PRIMERO, QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO, QUINCUAGÉSIMO TERCERO QUINCUAGÉSIMO CUARTO, QUINCUAGÉSIMO QUINTO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO NOVENO, SEXAGÉSIMO Y SEXAGÉSIMO PRIMERO** EL CONTENIDO QUE DEBERÁ LLEVAR A CABO EL ÁREA ADMINISTRATIVA PARA CLASIFICAR INFORMACIÓN.

ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 1°, 2° FRACCIÓN V, 8°, 16°, 17° y 18° DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, Y SU HOMOLOGO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LOS DATOS ELIMINADOS VINCULADOS ENTRE SI PERMITE HACER IDENTIFICABLE A SU TITULAR, SIENDO QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE LE CONCIERNE A ESTE, DEBIDO A QUE A TRAVÉS DE DICHA INFORMACIÓN SE PUEDE ACCEDER A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, DIGNIDAD Y HONOR, DE SU TITULAR, INFORMACIÓN QUE LO DISTINGUE PLENAMENTE DEL RESTO DE LOS HABITANTES Y SU PUBLICIDAD PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FAMILIAR, INTIMA, PRIVADA Y AFECTIVA DE LA PERSONA, ASÍ COMO SUS DIFERENTES CÍRCULOS SOCIALES. ADEMÁS, LA DIVULGACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN NO ES REQUISITO PARA ACREDITAR NINGÚN SUPUESTO E INTERÉS GENERAL PARA DIFUNDIRLO, SINO POR EL CONTRARIO SU DIFUSIÓN PODRÍA CAUSAR AFECTACIÓN DIRECTA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, MORAL, PATRIMONIAL Y/O FAMILIAR.